



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 de julio de 2020

VISTO:

La nota N° CUDAP 1471/2020 presentada por la Secretaría de Posgrado

CONSIDERANDO:

Que por Dictamen CONEAU del 23 de septiembre de 2019, Sesión N°512, Acta N°512, fue otorgado el reconocimiento oficial provisorio y se encuentra en trámite la Resolución Ministerial.

Que en la nota del visto se solicita la apertura de la primera cohorte del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, en Comodoro Rivadavia para el Ciclo Lectivo 2020.

Que el Comité Académico se ha realizado una serie de tareas previas, tendientes a su apertura.

Que supone la consolidación de un proceso de formación académica para la docencia y la investigación en el ámbito de la Facultad.

Que la propuesta se vincula con la formación de grado y posgrado de la Facultad.

Que dicha oferta educativa ha concitado interés que se verifica en una pre-inscripción muy numerosa.

Que la Secretaría de Posgrado acompaña este proceso.

Que el tema fue tratado y aprobado por 11 votos afirmativos y 3 ausentes en la I Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 1 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Avalar la apertura de la *Primera Cohorte* del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para dar continuidad con las tramitaciones que correspondan.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 144/2020

Mg. María Laura Olivares
Secretaría

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente